



CARTA DE COMPROMISO CON LAS FAMILIAS

Estimados padres, madres y/o tutores legales, el equipo directivo del IES Clot de l'Illot les agradece la confianza depositada en nuestra institución para la educación de sus hijos e hijas durante el curso escolar 2025-2026. Con el objetivo de fomentar un ambiente de respeto, convivencia y compromiso, atendiendo al artículo 74 del DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, el Consejo Escolar aprueba esta carta de compromiso, en la que se detallan los principales deberes y derechos de las familias, en sintonía con las Normas de Organización y Funcionamiento del centro.

Compromisos educativos por parte del centro

- Ofrecer al alumnado una educación de calidad que contribuya al desarrollo integral de su personalidad.
- Velar por hacer efectivos los derechos y deberes del alumnado.
- Respetar las convicciones religiosas y las particularidades culturales de la familia y del alumno/a.
- Dar a conocer a la familia el proyecto educativo del centro y las normas de organización y funcionamiento.
- Informar a las familias y al alumnado de los criterios que se aplicaran para calificar el rendimiento académico.
- Adoptar, siempre que sea posible, las medidas educativas adecuadas para atender las necesidades educativas específicas del alumnado e informar a la familia.
- Comunicar a la familia las faltas de asistencia no justificadas y cualquier circunstancia relevante sobre su hijo/a para su desarrollo académico y personal.
- Atender las peticiones de entrevistas o comunicaciones por parte de la familia.
- Promover un buen clima de convivencia basado en el respeto mutuo y la buena comunicación entre los miembros de la comunidad.

Compromisos educativos por parte de las familias:

- Conocer y respetar el proyecto educativo del centro.
- Respetar y hacer respetar a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Reconocer la autoridad de todo el personal del centro (profesorado, equipo directivo, personal de administración y servicios...).
- Conocer las normas de organización y funcionamiento, y concienciar a su hijo/a de la importancia de su cumplimiento para promover una buena convivencia escolar.
- Velar por la asistencia puntual y regular del hijo/a al centro, así como del cumplimiento de su deber de estudio.
- Velar por la higiene, cuidado personal y alimentación saludable de su hijo/a.
- Adoptar medidas favorecedoras del rendimiento escolar de su hijo/a, con el asesoramiento del equipo docente.
- Ayudar a su hijo/a a organizar el tiempo de estudio en casa y a preparar el material para las actividades escolares.
- Valorar el progreso de su hijo/a, leer con atención los informes de evaluación y hacer un seguimiento de la agenda escolar.
- Atender a las citaciones de entrevista del tutor/a, profesorado, orientador/a, o del centro.
- Facilitar en el centro toda la información que sea relevante para el proceso personal y de aprendizaje de su hijo/a.
- Informar al hijo/a de la importancia de estos compromisos y de su cumplimiento (siempre teniendo en cuenta la adaptación del lenguaje a la edad de su hijo/a).
- Asumir la responsabilidad del no cumplimiento de los compromisos por parte de su hijo/a, lo que supondrá la aplicación de las normas del centro.
- Hacer un buen uso de los canales de comunicación de que dispone el centro.
- Atender con regularidad las comunicaciones emitidas por el centro a través de sus canales oficiales, fundamentalmente la plataforma WebFamilia, garantizando así una adecuada coordinación educativa y seguimiento del alumnado.

Este compromiso contribuirá a garantizar un entorno educativo de calidad y colaborativo, en el que todos los miembros de la comunidad puedan alcanzar sus objetivos de manera respetuosa y equitativa.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos a su disposición para cualquier duda o aclaración.

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO